



**CGU2022-E7-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos:

1. El Pronunciamiento Institucional *por la Seguridad en la Universidad de Guanajuato*.

2. Que dicho pronunciamiento se haga del conocimiento a las autoridades estatales y municipales, a fin de que se sumen a las prioridades referidas, y se propicien los canales adecuados para reforzar la vinculación interinstitucional.

Atentamente,  
“La verdad os hará libres”

DRA. CECILIA RAMOS ESTRADA  
SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



## **PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO POR LA SEGURIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

La Universidad de Guanajuato es una institución pública de educación superior autónoma que tiene la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma y realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura. Para cumplir con su misión es indispensable contar con un entorno seguro.

Nuestra Casa de Estudios tiene presencia en 13 municipios del Estado de Guanajuato, en los que se encuentran distribuidas las 75 sedes universitarias, lo cual conlleva una importante movilidad de nuestra comunidad en el territorio del Estado de Guanajuato.

Actualmente, la comunidad universitaria se conforma por 51,231 integrantes. De ellos, 44,700 son estudiantes; 3,659 forman parte del personal académico; y, 2,872 del personal directivo y de apoyo a la gestión administrativa. Aunado a lo anterior, en el marco de los más de 397 convenios de colaboración académica con otras instituciones educativas del país y del extranjero, anualmente, nuestra Universidad recibe a aproximadamente, 424 estudiantes provenientes de países de todos los continentes y estados de la República.

Lo anterior implica que la Universidad desarrolla sus actividades en diversos contextos. En ella convergen una pluralidad de realidades y existen diversas necesidades que demandan una atención focalizada por sede.

En virtud de lo anterior, nuestra Casa de Estudios expresa su compromiso permanente para, en el ámbito de su competencia, y en un esfuerzo conjunto y corresponsable de todas las autoridades universitarias, realizar todo aquello que contribuya a construir un entorno universitario de paz y seguridad para nuestra comunidad.

Estamos conscientes de la compleja realidad de nuestro Estado y del país en materia de seguridad. También estamos convencidos de que debemos sumar esfuerzos con las autoridades gubernamentales para, anteponiendo en todo momento el irrestricto respeto a los derechos humanos, establecer estrategias encaminadas al fortalecimiento de la cultura de paz y la construcción de un entorno seguro para la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto.

Por tal motivo, hacemos un respetuoso llamado a las autoridades responsables de la seguridad pública para instrumentar estrategias construidas a partir de un modelo de mayor proximidad social, privilegiando la prevención de la violencia y la



delincuencia. Desde una perspectiva de Estado, no sólo de gobierno, nos corresponde situar esfuerzos para transitar a un entorno en el cual prevalezca la paz y la concordia desde la base de la atención comunitaria.

Reiteramos nuestra voluntad para, desde la Institución, coadyuvar en todo aquello que sea necesario para construir dicho entorno. Por ese motivo, expresamos nuestro compromiso para continuar el seguimiento de los planteamientos que integran el convenio suscrito el 9 de diciembre del 2019 con el Gobierno del Estado de Guanajuato, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y el Municipio de Guanajuato, el cual se mantiene vigente en su demanda central de erradicar cualquier tipo de violencia y de seguridad en el entorno universitario.

Además, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3, párrafos cuarto y décimo primero, así como las fracciones II, inciso c) y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 7, 8, 9, 21, 36, 37, 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior; en la Universidad de Guanajuato solicitamos, en su respectivo ámbito de competencia, los siguientes

#### COMPROMISOS DE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES:

1. Mantener e incrementar el número de rondines por parte de elementos de seguridad pública, sensibles a la vulnerabilidad de nuestra comunidad estudiantil y conscientes de la importancia de respetar sus derechos humanos en todo momento.
2. Realizar acciones de mejora y mantenimiento de la infraestructura de los espacios aledaños a todas las sedes universitarias con la finalidad de disminuir los riesgos para la seguridad de nuestra comunidad.
3. Mejorar el servicio de transporte a las sedes universitarias para lo cual es necesario que se vigile la fluidez del servicio, el cumplimiento de las rutas y las condiciones de seguridad tanto de los vehículos como del entorno en el cual se presta.
4. Sostener una coordinación idónea de las diversas instancias municipales y estatales, en el ámbito de sus atribuciones correspondientes, para brindar los servicios de seguridad acordes al contexto prevaleciente de cada sede de cada municipio.

Por su parte, la institución asume los siguientes

#### COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO:

1. Informar oportunamente a las autoridades competentes los diagnósticos de riesgo para nuestra comunidad universitaria en cada sede institucional.



2. El reforzamiento de la seguridad en cada sede universitaria.
3. La generación de proyectos y programas sobre prevención social de la violencia; vinculación comunitaria; cultura del autocuidado; y atención a grupos y sectores vulnerables.
4. Fortalecer los servicios institucionales de atención a integrantes de la comunidad universitaria, ante cualquier circunstancia de violencia o inseguridad en el entorno universitario; y acompañamiento cuando suceda en ámbitos externos, y así lo solicite la víctima.

Reiteramos nuestra disposición de trabajo conjunto y corresponsable con toda la comunidad universitaria y las autoridades gubernamentales para la atención de los problemas de seguridad en el entorno universitario y la construcción de las soluciones correspondientes en beneficio de nuestra Casa de Estudios y de la sociedad a la cual nos debemos.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 11 de mayo de 2022. La Secretaria del Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada**. - Rúbrica.

LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

### **CERTIFICA**

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO POR LA SEGURIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**, emitido por el Consejo General Universitario en su séptima sesión extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 2022 y publicado en la Gaceta Universitaria el 12 de mayo de 2022. **DOY FE.**